DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2015
"Mantenimiento y Reparación de Vehículos para dependencias del M.S.P. y B.S. – S2"
I.D. N° 285.222.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se procede a la evaluación de las Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 *"Mantenimiento y Reparación de Vehículos para dependencias del M.S.P. y B.S. – S2 - Plurianual"* - I.D. N° 285.222, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 6 de abril del 2015.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G. Nº 183 /2015 de fecha 21 de Abril de 2015:

1. **Abog. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica –M.S.P. y B.S
2. **Abog. Luis C. Benítez**, Dirección General de Asesoría Jurídica –M.S.P. y B.S
3. **Lic. María del Mar Gómez**, representante de la DGOC.
4. **Abog. Marco Giménez**, representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.
5. **Abog. María Belén Alé**, representante de la D.G.O.C.-

La presente licitación se encuentra prevista en el PAC por la suma total de Gs. 622.424.000 (seiscientos veintidós millones cuatrocientos veinticuatro mil), teniendo Disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2015 por el total.----------

Se visualiza la Resolución D.G.O.C. Nº 35, de fecha 22 de enero del 2015, por la cual se autoriza el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 "Mantenimiento y Reparación de vehículos para Dependencias del M.S.P. y B.S. – S2 " - I.D. N° 285.222.----------

Según el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 06 de abril del 2015, consta la recepción y apertura de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA:
01	1. WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO. <u>Vigencia de la oferta</u>: Desde el 06/04/15 al 23/09/15	Gs. 154.280.000
02	2. TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI <u>Vigencia de la oferta</u>: Desde 06/04/15 al 13/09/15	Gs. 785.664.000

<u>Observación</u>: Las empresas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según se coteja en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema *CUMPLE – NO CUMPLE*.----------

El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:----------

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO	TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (documento original). El oferente deberá cotizar por Lote indicado en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María del Mar Gómez
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELEN ALE NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07 - documento original).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Patente Comercial.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de Apertura de Ofertas y la planilla presentada a dicha institución.	CUMPLE	CUMPLE
Balance suscrito por un Contador Público de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013).	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de servicios o facturación de recepción final de servicios similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total afectado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Dirección General Operativa de Contrataciones; si las hubiere.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10340 / 2007.	CUMPLE	CUMPLE
Declaraciones Juradas: (desde el punto Nº 01 al punto Nº 12).		
1.- Que el contratista "manifiesta que conoce suficientemente los rodados a ser reparados y el estado actual de los mismos, además de las sedes donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar y celebrar el contrato" o la "Constancia de Visita en las Dependencias incluidas en el presente llamado"	CUMPLE	CUMPLE
2.- Que el contratista "posee la capacidad de realización de los servicios en tiempo y forma; conforme a las Especificaciones Técnicas."	CUMPLE	CUMPLE
3.- Que el contratista "pone a disposición las instalaciones ubicados en Asunción y en otras ciudades del país en caso de poseerlas, así como designar a mecánicos y ayudantes para realizar los servicios de emergencia, en donde la convocante lo requiera. En este caso el contratista deberá proveer las herramientas necesarias para pequeñas reparaciones a su personal."	CUMPLE	CUMPLE
4- Que el contratista, "proveerá del personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios."	CUMPLE	CUMPLE
5.- Que el contratista "será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados."	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Luis Fernando Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Marcelo Mar Gómez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. N°: 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

6.- Que el contratista; "asume su entera responsabilidad por los daños caudados a vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante"		
7.- Que el contratista; "proveerá de todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales y deben estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del fabricante."	CUMPLE	CUMPLE
8.- Que el contratista; "proveerá de todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones y con la documentación legal necesaria."	CUMPLE	CUMPLE
9.- Que el contratista; "garantizará los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo que será incluido en cada presupuesto de acuerdo al servicio, no inferior a 90 días, a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado.-	CUMPLE	CUMPLE
10.- Que el contratista "manifieste que el taller mecánico cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (Sensores de humo, extintores, equipo de boca hidrante).	CUMPLE	CUMPLE
11.- Que el Contratista "manifieste que cuenta con un Sistema de Vigilancia las 24 horas y Cámaras de Circuito Cerrado para la protección de los vehículos; que garantice a la Convocante la seguridad, desde el ingreso del vehículo hasta la salida, por el cual quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. La misma deberá cubrir la totalidad de la instalación y su frente para la óptima captura de imágenes.	CUMPLE	CUMPLE
12.- Que el contratista "manifieste que cuenta con una cobertura de grúa propia y/o tercerizada para el traslado de los vehículos desde el cualquier punto del País hasta el taller adjudicado, y en casos de necesidad para el auxilio a todos los vehículos mencionados de la presente contratación, las 24 horas en todo el territorio de la República, con asistencia de mecánica ligera domingos y feriados. Este servicio debe ser inmediato y sin costo, a la solicitud del Jefe de Departamento de Transporte en cada una de las dependencias incluidas en el presente llamado y las personas debidamente autorizadas.	CUMPLE	CUMPLE
Asimismo, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con los siguientes requisitos:		
1.- Una Garantía Escrita de 90 (noventa) días por trabajo preventivo (Mano de Obra) y por trabajos correctivos (cambio de repuestos) de 6 (seis) meses; a partir de la correcta entrega de las unidades; a cada una de las dependencias incluidas en el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
02.- Plano Municipal Aprobado de la estructura edilicia donde está asentada la instalación del Taller Mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal; de por lo menos 650 m². El oferente deberá contar con infraestructura propia, de por lo menos 650 m² totalmente cubierto; que podrá ser en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos; con un Área perimetral cerrado y totalmente amurallado, a fin de garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos de las dependencias incluidas en el llamado, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. Asimismo y para poder cubrir con la totalidad de m2 solicitados, que es de 650; sólo se podrá incluir en caso de los representantes oficiales; a las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central. (En caso que el taller posea varios locales, se debe garantizar que los mismos sean colindantes al taller principal). Además debe presentar un croquis de ubicación de cada uno de ellos y el o los planos aprobados por el municipio correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
***OBSERVACIÓN:**		
a. No se aceptaran como válidos documentos en Trámite con relación a la aprobación de el o los Planos; a fin de cubrir con la totalidad de m2 solicitados.-	CUMPLE	CUMPLE
b. La convocante, solo en caso de considerarlo necesario, podrá realizar una fiscalización de los talleres para la comprobación en cuanto a la infraestructura y equipamientos, previo a la adjudicación, debiendo el oferente permitir la verificación in situ de toda la infraestructura mínima solicitada.-	CUMPLE	CUMPLE
03.- Copia Autenticada de su Planilla de Aporte/Patronal de los últimos 3 (tres) meses. (Copia)	CUMPLE	CUMPLE
04.- Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo. Para el caso de consorcios, todos los miembros del Consorcio deberán cumplir con las condiciones de experiencia y capacidad técnica. Cada miembro deberá acercar lo solicitado en estos puntos.-	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Luis Daniel Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. María Belén Gómez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

05.- Certificado de Licencia Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente SEAM para operar como taller mecánico; establecido por la Ley No 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13	CUMPLE	CUMPLE
06.- Licencia Comercial definitiva emitida por la Municipalidad actualizada (solo para los situados en Asunción	CUMPLE	CUMPLE
07.- El taller deberá de contar con póliza de seguros contra todo riesgo, y la misma deberá de estar al día para su efectiva validez. (Adjuntar con la oferta).-	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA:		
1.- Presentación del Currículo del/os Personal/es técnico/s de la firma Oferente, que será/n designado/s para la ejecución de los servicios, que posean como mínimo dos (2) años de experiencia en trabajos del mantenimiento requerido en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
2.- Presentación en forma detallada de la organización interna, indicando, cantidad de Personal Técnico Permanente y no permanente, vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato	CUMPLE	CUMPLE
3.- Presentación de la/s Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios en el área de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2012-2013-2014), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que en el Acta de Apertura de Ofertas los Oferentes no han formulado observación alguna.----------

Posteriormente, se procede al análisis de los Ratios Financieros de los oferente participantes del proceso licitatorio, elaborando un informe, cuyo resultado arroja que todas las empresas participantes cumplen con los parámetros establecidos en el mismo y cuyo detalle se puede visualizar en el Anexo Nº 01 del presente informe de evaluación.----------

El Comité de Evaluación confecciona el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual se adjunta íntegramente en el anexo Nº 2 del presente informe.----------

En el citado Cuadro Comparativo de Ofertas, se ordenan y seleccionan las ofertas desde la más baja hasta la más alta, constatándose que la oferta que reúne todas las especificaciones técnicas, financieras y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y siendo, también, la oferta de menor precio, pertenece a la empresa **TALLER RC de Crispin Ruffinelli**-

OBSERVACIONES:
Por Nota C.E. de fecha 8 de abril de 2014, y recepcionada en fecha 09 de abril del 2014, fueron solicitados los siguientes documentos a la firma **TALLER R.C. de CRISPIN RUFFINELLI:**

a) *Una Garantía Escrita de 90 (noventa) días por trabajo preventivo (Mano de Obra) y por trabajos correctivos (cambio de repuestos) de 6 (seis) meses; a partir de la correcta entrega de las unidades; a cada una de las dependencias incluidas en el presente llamado.*

b) Plano Municipal Aprobado de la estructura edilicia donde está asentada la instalación del Taller Mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal; de por lo menos 650 m². El oferente deberá contar con infraestructura propia, de por lo menos 650 m² totalmente cubierto; que podrá ser en 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos; con un Área perimetral cerrado y totalmente amurallado, a fin de garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos de las dependencias incluidas en el llamado, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.
Asimismo y para poder cubrir con la totalidad de m2 solicitados, que es de 650; sólo se podrá incluir en caso de los representantes oficiales; a las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central. (En caso que el taller posea varios locales, se debe garantizar que los mismos sean colindantes al taller principal). Además debe presentar un croquis de ubicación de cada uno de ellos y el o los planos aprobados por el municipio correspondiente.

c) Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo.

d) El taller deberá de contar con póliza de seguros contra todo riesgo, y la misma deberá de estar al día para su efectiva validez.

e) Presentación del Currículo del/os Personal/es técnico/s de la firma Oferente, que será/n designado/s para la

ABOG. ROBERTO FEDERICO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Luis Eduardo Benítez Torres
Encargado
Dpto. Con. Obras Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. María del Mar Gómez
Sub Directora
M.S.P. y B.S.

MARIA BELÉN ALENAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.455

ejecución de los servicios, que posean como mínimo dos (2) años de experiencia en trabajos del mantenimiento requerido en la presente licitación.
f) Presentación en forma detallada de la organización interna, indicando, cantidad de Personal Técnico Permanente y no permanente, vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato".----------

Por Nota de fecha 09 de abril de 2015, la empresa remite las documentaciones solicitadas por lo que éste Comité procede al análisis de la Oferta presentada por las firmas **TALLER R.C. de Crispin Ruffinelli** y de **TALLER WILCAR S.A.**--------

De dicha verificación surge que la mejor Oferta en razón del monto, consiste en la empresa **TALLER R.C.. de Crispín Ruffinelli,** y en ese contexto se procede a verificar el monto de la Oferta presentada por el mismo, y se confirma que la misma no contiene errores aritméticos._____

Posteriormente, se procede al análisis de la Empresa **TALLER R.C. de Crispin Ruffinelli**, en cuanto a los Ratios Financieros, elaborando un informe, cuyo resultado arroja que la empresa participante cumple con los parámetros establecidos en el mismo y cuyo detalle se puede visualizar en el presente cuadro:.----------

INFORME DE RATIOS FINANCIEROS

R.U.C.: 653374-4

Proveedor: Crispin Rufinelli Fernandez

Capacidad Financiera

		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	**Activo corriente**	595.135.637	18,94	1.900.554.854	12,55	4.827.263.588	13,79	**15,09**	CUMPLE
	Pasivo corriente	31.415.068		151.426.857		350.168.372			
Endeudamiento	**Pasivo total**	31.415.068	0,04	151.426.857	0,03	350.168.372	0,0	**0,01**	CUMPLE
	Activo total	728.816.042		4.394.455.678		7.350.305.854			
Rentabilidad	**Utilidad Neta**	464.525.526	13,46	1.113.977.293	0,47	2.662.375.501	1,1	**5,01**	CUMPLE
	Capital	34.500.000		2.366.307.369		2.366.307.369			

Parámetros para la Evaluación:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013).
Observación: el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Se recomienda la adjudicación de los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 a la Empresa **"TALLER R.C. de Crispin Ruffinelli"**, por cumplir con los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:----------

Ana Teresa Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Julio Marcelo Martínez Gómez
Director
Dirección General de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Empresa Adjudicada: TALLER R.C. de Crispin Ruffinelli
R.U.C.: 653374-4

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	RELACION DE MEDIDA	MANO DE OBRA	REPUESTO	TOTAL	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
LOTE Nº 01 HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO													
1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000	9.612.000	19.224.000
2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000		
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000		
4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000		
5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000		
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		
7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000		
8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		
10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		
											MONTO TOTAL DEL LOTE 01	9.612.000	19.224.000
LOTE Nº 02 INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL													

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Luis Enrique Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

Lic. María del Mar Gómez
Encargada
Sub Dirección General de Contrataciones

MARIA BELEN ADÉ NAULE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000		
2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000		
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000		
4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000		
5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000		
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		
7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000	83.000.000	166.000.000
8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		
10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		
											MONTO TOTAL LOTE 02	83.000.000	166.000.000
LOTE Nº 03 HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO													
1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000		
2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000	12.500.000	25.000.000
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000		

Luis Carlos Pereira Torres
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Maria Belen Gomez
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Matrícula Nº 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000		
5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000		
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		
7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000		
8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		
10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		
											MONTO TOTAL LOTE 03	12.500.000	25.000.000
LOTE Nº 04 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DE RETARDO MENTAL													
1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000		
2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000		
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000	5.250.000	10.500.000
4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000		
5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000		
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

DANIA SOLEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Luis Carlos Benítez Torres
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LIC. RAFAEL MARI GOMEZ
M.S.P. Y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000		
8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		
10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		
											MONTO TOTAL LOTE 04	5.250.000	10.500.000
LOTE Nº 05 CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO													
1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000		
2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000		
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000		
4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000		
5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000	7.000.000	14.000.000
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		
7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000		
8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		

ABOG. ROBERTO LEDESM
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍD
M.S.P. Y B.S.

MARIA SELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. N°. 22.453

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. María del Mar Gómez
Secretaria
Comité de Evaluación de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		
											MONTO TOTAL LOTE 05	7.000.000	14.000.000
LOTE Nº 06 HOSPITAL DE CAPIATA													
1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000		
2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000		
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000		
4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000		
5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000		
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		
7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000	26.250.000	52.500.000
8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		
10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELEN ALÉNA
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
M.S.P. y B.S.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

											MONTO TOTAL LOTE 06	26.250.000	52.500.000
LOTE Nº 07 CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE													
1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000		
2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000		
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000		
4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000		
5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000		
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		
7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000	3.000.000	6.000.000
8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		
10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		
											MONTO TOTAL LOTE 07	3.000.000	6.000.000
LOTE Nº 08 UNDECIMA REGION SANITARIA													
1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000	100.000.000	200.000.000

Luis Alberto Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELEN ANÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000		
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000		
4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000		
5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000		
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		
7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000		
8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		
10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		
											MONTO TOTAL LOTE 08	**100.000.000**	**200.000.000**
LOTE Nº 09 - INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL													
1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000		
2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000		
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000	33.350.000	66.700.000
4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000		

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. N°: 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000		
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		
7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000		
8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		
10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		
											MONTO TOTAL LOTE 09	33.350.000	66.700.000
LOTE Nº 10 - D.I.G.I.E.S.													
1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000		
2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000		
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000		
4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000	25.000.000	50.000.000
5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000		
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		
7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000		

Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO VEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. N°: 22.453

Lic. Mauricio Ayala Gomez
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		
10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		
											MONTO TOTAL LOTE 10	**25.000.000**	**50.000.000**
LOTE Nº 11 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA													
1	78180101-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	145.000	6.530.000	6.675.000		
2	78180101-014	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE MOTOR COMPLETO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	400.000	11.432.000	11.832.000		
3	78180101-002	REPARACION (MANTENIEMIENTO CORRECTIVO) DE CAJA DE VELOCIDAD	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	155.000	7.961.000	8.116.000		
4	78180101-002	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRANSMISION	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	85.000	2.101.000	2.186.000		
5	78180101-011	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	175.000	10.940.000	11.115.000	6.250.000	12.500.000
6	78180101-012	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	100.000	3.430.000	3.530.000		
7	78180101-006	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	295.000	5.780.000	6.075.000		
8	78180101-005	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	65.000	4.940.000	5.005.000		
9	78180101-009	REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO.	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	205.000	8.430.000	8.635.000		

Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MARIA BELÉN NÁJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

10	78180101-016	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE AIRE ACONDICIONADO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	60.000	3.080.000	3.140.000		
11	78180101-010	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE TURBO	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	10.000	3.100.000	3.110.000		
12	78180101-017	Reparacion (Mantenimiento Correctivo) de Regulación de puertas	EVENTO	Unidad	PYA	PARAGUAY	1	1	5.000	2.000.000	2.005.000		
											MONTO TOTAL LOTE 11	**6.250.000**	**12.500.000**

LOTE	DEPENDENCIA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	HOSPITAL MATERNO DE SAN PABLO	9.612.000	19.224.000
2	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	83.000.000	166.000.000
3	HOSPITAL DE SAN LORENZO	12.500.000	25.000.000
4	FIBROSIS QUISTICAS	5.250.000	10.500.000
5	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	7.000.000	14.000.000
6	HOSPITAL DE CAPIATA	26.250.000	52.500.000
7	CENSSA	3.000.000	6.000.000
8	UNDECIMA REGION SANITARIA	100.000.000	200.000.000
9	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	33.350.000	66.700.000
10	D.I.G.I.E.S.	25.000.000	50.000.000
11	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	6.250.000	12.500.000
	MONTO TOTAL	**311.212.000**	**622.424.000**

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO Gs. 311.212.000. (Guaraníes, Trescientos once millones doscientos doce millones).-

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO Gs. 622.424.000. (Guaraníes, Seiscientos veinte y dos millones cuatrocientos veinte y cuatro mil).-

Así mismo, el oferente adjudicado debe presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago de aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe;

Abog. Luis C. Benítez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. María del Mar Gómez
Dirección Sub U.O.C. 2 – D.G.O.C.

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abog. María Belén Alé.
Dirección Sub U.O.C. 2 – D.G.O.C.

Abog. Marco Giménez
Asesoría Jurídica -D.G.O.C.

Abog. Roberto Ledesma
Dirección General de Asesoría Jurídica